

conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-000010942.

Nombre y apellidos: Mercedes Cortes Maya.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 28.9.2010 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-00008615.

Nombre y apellidos: Martha Cecilia Molina Ramírez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 2.8.2010 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican a los interesados las resoluciones de concesión, requerimientos de justificación, los acuerdos de inicios de expedientes de reintegros y trámite de audiencia, que no han podido ser notificados, de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Personas con Discapacidad y Sector de Personas Mayores, solicitadas en base a la Orden de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008.

Intentada la notificación de los actos de resolución de reintegro, requerimientos de justificación, acuerdo de inicios de expedientes de reintegros y trámite de audiencia de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos actos, comunicando a los interesados que para conocer el texto inte-

gro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ACUERDOS DE INICIO DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO Y TRÁMITE DE AUDIENCIA AYUDAS INDIVIDUALES EN EL SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Beneficiaria: María Dolores Olmedo Gutiérrez.

Expediente: 742-08-000996-12.

Subvención: Individual Personas con Discapacidad.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: María Dolores García Martín.

Expediente: 742-08-002685-12.

Subvención: Individual Personas con Discapacidad.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Ana Concepción Bellido.

Expediente: 742-08-000268-12.

Subvención: Individual Personas con Discapacidad.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiario: Manuel Rivas Córdoba.

Expediente: 742-08-0004859-12.

Subvención: Individual Personas con Discapacidad.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES

Beneficiario: Manuel Vicente Meléndez.

Expediente: 741-08-0002127-1.

Subvención: Individual Personas Mayores.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Mercedes Serrano Rodríguez.

Expediente: 741-08-0002295-1.

Subvención: Individual Personas Mayores.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES

Beneficiario: Manuel Márquez Moreno.

Expediente: 741-08-000528-1.

Subvención: Individual Personas Mayores.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiario: José María Miguel Almansa Fernández.

Expediente: 741-08-0001117-1.

Subvención: Individual Personas Mayores.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiario: José Rodríguez Vidal.

Expediente: 741-08-0001658-1.

Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Francisca García Benítez.
 Expediente: 741-08-1666-1.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Adelaida Moya García.
 Expediente: 741-08-0002234-1.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Milagros Hoyo Panal.
 Expediente: 741-08-0004380-1.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Mercedes Rincón Navarro.
 Expediente: 741-08-0004588-1.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

ACUERDOS DE INICIO DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO Y TRÁMITE DE AUDIENCIA AYUDAS INDIVIDUALES EN EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES

Beneficiario: Francisco Rodríguez Montiel.
 Expediente: 741-08-0002294-1.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Carmen Arjona Fuenmayor.
 Expediente: 741-08-0004558-1.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la Resolución del expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado Resolución de fecha 21 de febrero de 2011, por el Delegado Provincial de Sevilla en el expediente sancionador núm. 26/2010 tramitado por infracción artículo 112.2, en relación con el 33.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por la que se impone a don Jesús Cifuentes Ruiz una sanción de multa por importe de 60.102,00 €, y al no ser posible practicar la notificación en el domicilio de la interesada que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En aplicación del artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la don Jesús

Cifuentes Ruiz, que dispone de cinco días naturales, computados a partir del día siguiente al de la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la citada Resolución y constancia de su conocimiento, sin perjuicio de que el plazo de un mes para interponer el recurso de alzada comenzará a computarse desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio. El lugar para la comparecencia del interesado es la Delegación Provincial de Cultura en Sevilla, en la C/ Castelar, núm. 22, de 9,00 a 14,00 horas.

Sevilla, 16 de marzo de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada al proyecto de explotación de recursos de la Sección A) «Áridos Benavides», en el término municipal de Hornachuelos. (PP. 603/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Explotación de recursos de la Sección A) «Áridos Benavides», promovido por Urbán e Hijos, S.L., situado en Paraje Las Monjas-Benavides, en el término municipal de Hornachuelos expediente AAU/CO/088.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 24 de febrero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

NOTIFICACIÓN de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del acuerdo por el que se procede a la suspensión del plazo establecido para resolver el procedimiento administrativo de deslinde de Dominio Público Hidráulico de la Rambla de las Hortichuelas, sita en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intenta la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue: